

DECRETO EXENTO N°: 9633

Puerto Montt, Viernes 9 de Octubre de 2009.-

VISTOS: a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. 1-3063/80 que reglamenta el traspaso de los Establecimientos Educacionales a las Municipalidades, el D.F.L. 1/97 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070/91 Estatuto Docente, la Ley 20.314/08 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2009;

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Reglamento N° 8 del 30.12.05.- de la Municipalidad de Puerto Montt para la administración de Fondo Fijo de la D.E.M.
- 2.- El Oficio Ord. N° E 1040/04.08.2009, del Sr. Alcalde de la Comuna de Puerto Montt, que solicita Póliza de Fidelidad Funcionaria a doña Jessica Rehbein Cortés.

DECRETO:

1° **OTORGUESE** un fondo fijo por única vez de \$ 700.000 (Setecientos mil pesos) para la Srta. Jessica Rehbein Cortés RUT 14.088.089-2, encargada de la Coordinación de Educación Especial para costear documentación requerida para la postulación a la creación de Proyectos de Integración Escolar Año 2010, tales como: certificados solicitados en el conservador de bienes raíces, en la Seremi de Salud y Fotocopias del Plano de las Plantas de los establecimientos Municipales de la Comuna de Puerto Montt.

2° **ESTABLEZCASE**, que Doña Jessica Rehbein Cortés deberá dar estricto cumplimiento al Reglamento vigente para la administración del Fondo Fijo y rendir al Departamento de Finanzas de la DEM, de todos los gastos en que incurra en un plazo que no exceda al 30 de Noviembre de 2009.

3° **DEJESE CONSTANCIA** que la Póliza de Fidelidad Funcionaria de doña Jessica Rehbein Cortés, se encuentra en trámite en el Organismo Contralor.

4° **IMPUTESE** el gasto que genera el presente Fondo Fijo a rendir a la cuenta presupuestaria N° 215-22-12-002 de gastos menores, subprograma 01-02-002 "Talleres de Integración" de la Dirección de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL


RABINDRANTH QUINTEROS LARA
ALCALDE COMUNA PUERTO MONTT

PN/HRB/JRC/ymc

